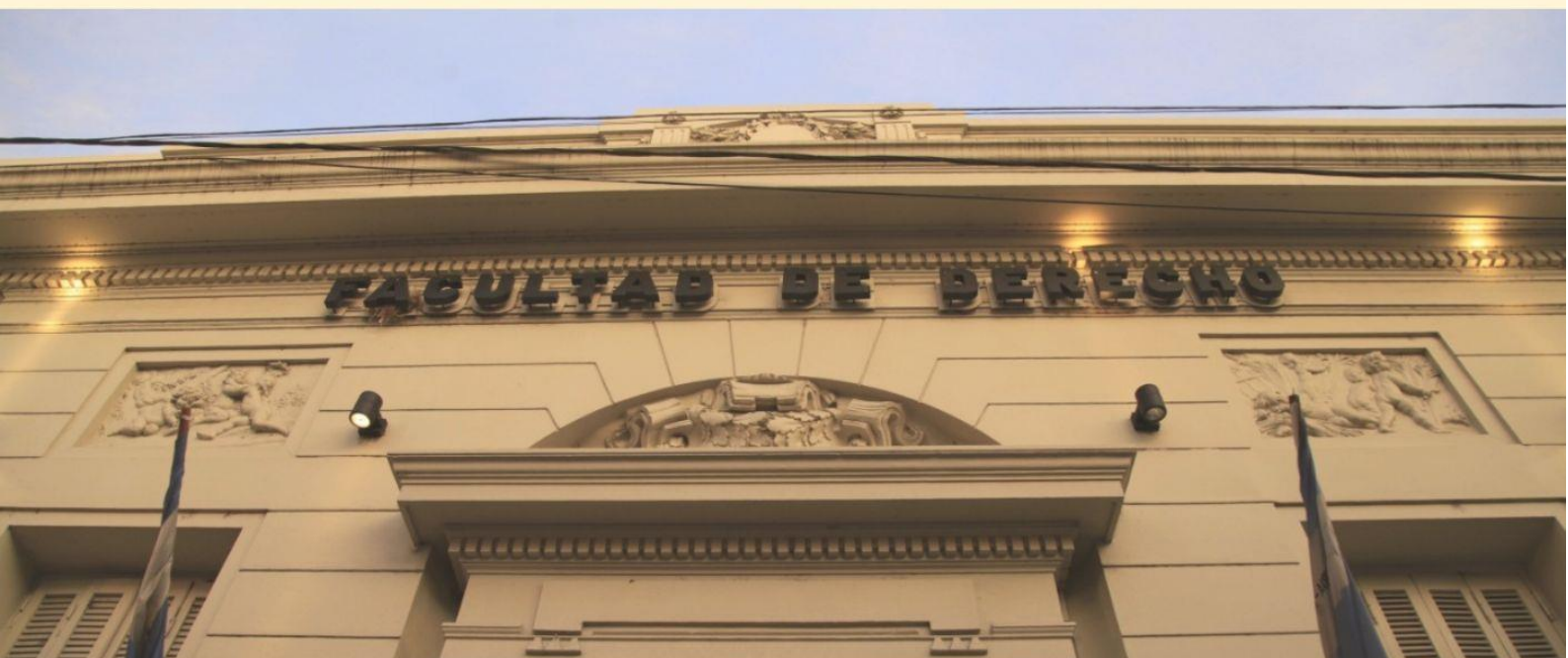


**Facultad de Derecho
y Ciencias Sociales y Políticas
UNNE**

XVIII Jornadas de Comunicaciones Científicas

2022

Corrientes - Argentina





Dirección General

Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas – UNNE
Dr. Mario R. Villegas

Dirección Editorial

Secretaría de Ciencia y Transferencia
Dra. Lorena Gallardo

Coordinación editorial y compilación

Dra. Lorena Gallardo
Esp. Martín M. Chalup

Asistentes – Colaboradores

Lic. Agustina M. Bergadá
Abg. M. Benjamin Gamarra,
Mg. María Belén Mattos Castañeda
Abg. Lucía M. Sbardella

Fotografías

Nicolás Gómez

Edición

Secretaría de Ciencia y Transferencia
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas
Universidad Nacional del Nordeste
Salta 459 · C.P. 3400
Corrientes · Argentina

Comisión Evaluadora

Dr. Agustín Carlevaro
Dr. Daniel Denmon
Esp. Elena Di Nubila
Dr. Hernan Grbavac
Dra. Lorena Gallardo
Abg. M. Benjamin Gamarra
Dr. Mauricio Goldfarb

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas UNNE

XVIII Jornadas de Comunicaciones Científicas de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas - UNNE / compilación de Lorena Gallardo; Martín Miguel Chalup; coordinación general de Lorena Gallardo. - 1a edición especial - Corrientes: Universidad Nacional del Nordeste. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas, 2022.

Libro digital, PDF

Archivo Digital: descarga y online

ISBN 978-987-3619-82-3

1. Derecho Ambiental. 2. Derecho Administrativo. 3. Derecho. I. Gallardo, Lorena, comp. II. Chalup, Martín Miguel, comp.
CDD 340.07

UNA DOLOROSA REALIDAD. EXPLOTACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.

Gómez Carelli, Daniela; Vallejos Tressens, César

dgcarelli@hotmail.com

RESUMEN

En las diversas etapas de la vida, los seres humanos transitan distintos momentos de mayor o menor vulnerabilidad. En principio la infancia y adolescencia son las de más fragilidad, ello en virtud de la inmadurez psicofísica, la dependencia económica para su subsistencia y protección de su salud. Esta investigación convoca a circunscribir el objeto de estudio a la explotación laboral de niños, niñas y adolescentes –NN y A. En términos laborales, la explotación laboral de niños de hasta, en principio, 16 años se encuentra expresamente prohibida y de más de 16 años y hasta 18 se encuentra protegida. Específicamente, se pretende indagar y analizar los riesgos a los que se encuentran expuestos los niños y adolescentes explotados y sus consecuencias.

PALABRAS CLAVES

Trabajo, infantil, menores

INTRODUCCIÓN

El problema que trata de analizar la presente comunicación es la compleja situación de peligro en la cual se encuentran los Niños, Niñas (hasta dieciséis años) y Adolescentes (de dieciséis a dieciocho años) (en adelante NNyA) desprotegidos que trabajan en diversas áreas de producción, servicios o realizan determinadas estrategias de supervivencia. Es que la infancia y adolescencia son las etapas de mayor fragilidad psíquica, física y social, la que marca la evolución y definición de la vida adulta. Particularmente, la problemática abordada es prácticamente imposible de resolver fácticamente atenta a su complejidad. No obstante, sí es posible indagar, analizar y exponer ciertos aspectos del problema para cadyuvar académicamente a poner en autos a organismos públicos y privados que tienen la posibilidad de tratar la cuestión y resolverla, al menos parcialmente.

Claramente si los NNyA no fuesen explotados laboralmente, entonces no padecerían riesgos de distinta índole que los dañan, perjudican y destruyen de diversas maneras. Ello, por los alejarlos de la escolaridad, exponerlos a riesgos viales, profesionales, patológicos, acercarlos a la drogadicción, a los abusos sexuales y a la trata. Estos NNyA son víctimas de un sistema de desprotección, familiar como Estatal.

El estudio forma parte de una investigación, de un proyecto de Ciencia y Técnica de la UNNE. Por lo cual existe un bagaje de conocimiento adquirido de experiencias anteriores que han esbozado conceptualizaciones, modalidades, condicionantes, estadísticas, entre otros.

Se ha planteado esta temática en función del incremento sistemático de la situación y de las diversas consecuencias que producen, de la dolorosa situación en la que se ven inmersos NNyA que, en la mayoría de los casos, no tienen posibilidad de preservarse.

MÉTODOS

La investigación se llevó a cabo mediante la recolección de fuentes primarias, a través de la observación empírica. Se trabajó con bibliografía específica, legislación pertinente y trabajo de campo mediante entrevistas. Posteriormente se realizó el análisis de las mismas. El método utilizado es cualitativo en contexto. Se analizan, describen, infieren y deducen datos. De su análisis se realizaron inferencias y deducciones, las que llevaron a conclusiones parciales.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Conforme la Organización Internacional del Trabajo (en adelante OIT): “El término trabajo infantil se refiere a cualquier trabajo que es física, mental, social o moralmente perjudicial para el niño, afecta su escolaridad y le impide jugar. Negándosele la oportunidad de ser niños”.

En tanto, puede decirse que existe explotación infantil y desprotección del trabajo adolescente cuando realizan, para el caso de niñas y niños todo tipo de actividad económica y/o estrategia de supervivencia, remunerada o no, por debajo de la edad mínima de admisión en el empleo independientemente de su categoría ocupacional; en el caso del adolescente no se realizan actividades prohibidas para su edad o en horarios nocturnos o sin autorización de la autoridad administrativa del trabajo.

Más de la mitad de los niños que trabajan están expuestos a las peores formas de trabajo infantil como: el trabajo en ambientes peligrosos (que daña la salud, seguridad, moralidad del niño); esclavitud (venta y tráfico de niños, servidumbre por deudas y otras formas de trabajo forzoso); utilización, reclutamiento y oferta de niños para la realización de actividades ilícitas incluyendo el tráfico de drogas; utilización, reclutamiento y oferta de niños para la prostitución, producción de pornografía y actuación pornográfica.”

Más allá de lo expresado es ineludible enunciar que el trabajo prematuro es parte de la vida cotidiana en diversas actividades. Verbigracia: en la actividad agrícola - ganadera provoca una gran incidencia en el alejamiento de la educación, riesgos en la salud derivados del contacto con plaguicidas, herbicidas y fertilizantes, esfuerzo físico desproporcionado, uso de herramientas y maquinarias peligrosas; en la construcción se generan riesgos en la salud (jornadas extensas, peso excesivo, herramientas peligrosas, inhalación de polvo), incidencia en el estudio y esparcimiento.

En la categoría de estrategias de supervivencia como el cirujeo o cartoneo en el que los NNyA están expuestos a riesgos en la salud, abandono de la educación formal y los enumerados ut supra. Ello conlleva el riesgo de perpetuarse como medio de vida. Los niños acuciados por la pobreza y la urgencia cotidiana, no se preparan ni vislumbran posibilidades de integrarse a actividades propias de un trabajo formal.

Dentro de la propia unidad doméstica la niña o niño se encuentra en la obligación de reemplazar a los familiares adultos, asumiendo responsabilidades que competen a los adultos.

Dolorosamente, en la explotación sexual comercial, la que incluye la utilización, reclutamiento y oferta de niños y niñas para la prostitución, la producción de pornografía y actuaciones pornográfica. Constituye una de las peores formas de trabajo infantil. Es una forma de coerción y violencia extrema que se asimila a la esclavitud.

Conforme el Convenio Internacional 182, adoptado por la OIT. Más de la mitad de los niños que trabajan están expuestos a las peores formas de trabajo infantil como: el trabajo en ambientes peligrosos (que daña la salud, seguridad, moralidad del niño); esclavitud (venta y tráfico de niños, servidumbre por deudas y otras formas de trabajo forzoso); utilización, reclutamiento y oferta de niños para la realización de actividades ilícitas incluyendo el tráfico de drogas; utilización, reclutamiento y oferta de niños para la prostitución, producción de pornografía y actuación pornográfica

La situación descrita es profundamente penosa hoy, y va en incremento conforme la crisis social y económica del país. Bajo estas circunstancias, las generaciones futuras están gravemente comprometidas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Litterio, Liliana Hebe “Sobre la prohibición del trabajo infantil y la elevación de la edad mínima para comenzar a trabajar: desafíos para la Argentina” en Colección de temas de Derecho Laboral n° 9: el acceso al primer empleo y la prohibición del trabajo infantil Errepar 2010, pág 345/ 355 (actualizado conforme normativa sancionada con posterioridad)

Por una niñez sin trabajo infantil. Material teórico operativo sobre la problemática del trabajo infantil. Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. Secretaría de Trabajo.

Gómez Carelli, Daniela- Vallejos, César A. “Trabajo infantil: la necesidad de un cambio cultural para erradicarlo “en XII Jornadas de Comunicaciones Científicas de la Fac de Derecho –UNNE Moglia ediciones 2018, pág 180/181

FILIACIÓN

AUTOR 1: Docente investigador - PI 19G004 - SGCyY - UNNE

AUTOR 2: Vallejos Tressens, César, Director/a - PI 19G004 - SGCyY - UNNE